



Municipalidad Provincial de Talara

19946
06 MAR 2018
11:41

RESOLUCION DE ALCALDIA 191-3-2018-MPT

Talara, 7 de marzo del 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO :

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldesa es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 190-3-2018-MPT de fecha 7/3/18 se dejó sin efecto las Resoluciones de Alcaldía 923-11-2017-MPT de fecha 13/11/17 y 7-01-2018-MPT, respectivamente.

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente **ENCARGAR A LA ABG. DIANITA K. SALDAÑA PEREYRA** en las labores y responsabilidades de la Unidad de Logística en adición a sus funciones, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la Gestión.

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1: ENCARGAR, a partir del 8-3-2018 a la ABG. DIANITA KATERINE SALDAÑA PEREYRA en las labores y responsabilidades de la Unidad de Logística, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, debiendo tenerse en cuenta las normas para la recepción y entrega de cargo del funcionario cesado de conformidad con la normativa aplicable a la materia.

ARTICULO 3: ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA

Copias :
INTERESADA
GM/OPP/OAF/ULQ
URH/OCI/UTIC
archivo
FSRP/REVC/maritza.z

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Freddy Sebastián Ramírez Pujía
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Rosa Elvira Vega Cástulo
Alcaldesa Provincial